Área / Servicio	Documento	Sello
Secretaría	SEC16I0033	
Código de verificación	**Expediente**	CONSORCIO DE AGUAS Resolución de Órgano Unipersonal Fecha: 04/02/2022 Número: 2022/71
001Q 401W 3B31 1701 10Q2	CAA/2022/82	
	Fecha	
	20-01-2022	

Asunto	Interesado
Resolución de aprobación Manual de Identidad Corporativa del Consorcio de Aguas de Asturias. (Versión 1, diciembre 2021).	

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

Visto que a principios de los años 90 se edita el primer Manual/programa de identidad corporativa del Consorcio de Aguas, en el que se definía el logotipo, el símbolo, los colores básicos, tipografía, señalética elemental, rotulado de vestuario laboral y vehículos y, algún elemento adicional.

Visto que por Resolución de 8 de mayo de 2007 (Res. 07/0230), se aprueba, con efectos de 1 de mayo de 2007, la implantación del documento denominado “Normalización cromática de las instalaciones”, como guía de referencia para la selección de colores en los trabajos de mantenimiento de equipos e instalaciones, tanto de abastecimiento como de saneamiento gestionados por el Consorcio de Aguas de Asturias.

Visto el tiempo transcurrido desde la concepción del primer manual y la importancia de la comunicación y la trascendencia de la imagen, aconsejan modificarlo y ampliarlo, añadiendo y ordenando diferentes aspectos adicionales para adaptarlo a los tiempos y necesidades actuales.

Visto que en el año 2021 el Servicio de Telemática efectuó una revisión y consolidación completa del primer manual, resultando el “Manual de Identidad Corporativa del Consorcio de Aguas de Asturias (versión 1 diciembre de 2021)”, en el que se contemplan, a modo de resumen, los siguientes aspectos:

- Isotipo, logotipo, imagotipo
- Convivencia y límites de representación del logo del CAA con otros logotipos
- Colores corporativos y gama cromática de instalaciones y equipos
- Tipografías

- Usos correctos e incorrectos
- Rotulación de vehículos, vestuario y otros elementos del propio Consorcio
- Etc.

Vistas asimismo las propuestas realizadas el por Jefe del Servicio de Telemática y por el Gerente en fecha 18 y 20 de enero de 2022 respectivamente.

Por la presente, en uso de las atribuciones que a esta Presidencia confiere el artículo 14, de los Estatutos del Consorcio, aprobados por acuerdo de su Junta de Gobierno de 29 de diciembre de 2015 (BOPA nº16 de 21/01/2016),

RESUELVO

Primero.- Dejar sin efectos, con fecha 31 de diciembre de 2021 el manual "Normalización cromática de instalaciones" de mayo de 2007.

Segundo.- Aprobar, con efectos de 1 de enero de 2022, el documento **"Manual de Identidad Corporativa del Consorcio de Aguas de Asturias (Versión 1, diciembre 2021)"**

Tercero.- Designar a Luis Eduardo García Rodríguez, Jefe del Servicio de Telemática, como coordinador para la implementación de posibles futuras modificaciones, las cuales deberán ser autorizadas previamente a su aplicación por la Presidencia de la Entidad, toda vez que haya recibido la conformidad de la Gerencia.

Cuarto.- Dar traslado de la Resolución y del manual a todo el personal de la Entidad, así como autorizar a publicar en la Web el documento para la puesta a disposición de cualquier persona física o jurídica que precise hacer uso de la información contenida en el mismo.

JUAN COFIÑO GONZÁLEZ - 10578602M
Presidente
Consorcio de Aguas de Asturias
04-02-2022 12:37:03

Doy fe,

CANTERA CUARTAS, MARÍA ISABEL
Secretaria
04/02/2022 13:37